

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes 175 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de África, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de África, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 20

REDACTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SISCO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Más defectos de la instrucción de consumos

Uno de los más curiosos artículos de esta notable Instrucción, en la que tantos absurdos hemos ido señalando, es el 136 que dice: «Habiendo descubierto la industria varios métodos para fabricar jabón con prontitud, y con aparatos, calderas ó resfriantes tan pequeños, que no permiten una intervención eficaz sobre las operaciones de las fábricas de dicho artículo, se establece el sistema de imprimir al producto elaborado un sello ó marca administrativa que le habilite para la venta, debiendo considerarse fraudulento y penable todo el que expendan *al por mayor* las fábricas sin este requisito.»

Ateniéndose a lo que literalmente dice el artículo transcrito, no debía ser penable sino la venta *al por mayor* del jabón que no tuviera la marca, y por consiguiente, las ventas hechas *al por menor*, aun cuando el producto no lleve sello, no procede castigarlas; pero si esto es así, ¿a qué viene lo de que no es posible ejercer la intervención necesaria por lo pequeño de los aparatos? Porque si éstos son tales, las cantidades que fabrican no darán lugar a ventas *al por mayor*, sino que casi todas se realizarán *al por menor*, y por lo tanto, sin que sea necesaria la aplicación del sello.

La verdad es que aquí se ha sabido decir lo que se quería, y en cambio se ha matado una industria, no nueva, sino muy antigua. Posible es que el autor de la disposición que nos ocupa, no conozca otra clase de jabón que el llamado *duro*, en el cual es factible la aplicación de la marca de que habla; pero aun cuando él lo desconociera, no por eso deja de ser un hecho que en muchos pueblos había calderas y aparatos para la fabricación del jabón *blando*, en el cual no es posible gravar de una manera permanente el sello de que habla el artículo, y como es condición indispensable para la venta *al por mayor* que el producto lleve la marca, resulta que, de una manera tan arbitraria como ilegal, se ha prohibido la fabricación de un artículo perfectamente lícito.

Si hubiéramos de hacer un análisis detallado de todos y cada uno de los verdaderos absurdos que en la Instrucción se contienen, sería tarea sobrada pesada; pero no hemos de terminar este trabajo sin señalar siquiera la falta absoluta de conocimiento en la materia, que se revela en las disposiciones del capítulo 7.º, que trata del registro de ganados.

Ordena el art. 67, que los ganados que diariamente ó por temporadas pasen a pastar desde uno á otro término municipal, se registren en el pueblo de su procedencia; y el art. 68 dispone, que los dueños ó encargados de las reses registradas están obligados a dar aviso por escrito de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas, dentro del término de tercero día, salvo las que se maten para el consumo inmediato, que deberán adeudar en el mismo día que tenga lugar la matanza.

A cumplirse lo que disponen estos artículos, un ganadero de las provincias del Norte que registre su ganado en el pueblo de su domicilio y lo lleve a pastar a las provincias de la Mancha ó Extremadura, quedará obligado cada vez que nazca un cordero ó que se le coman los lobos una res, a dar parte de esta *alta ó baja* en el término de tres días, con lo cual necesitará, sobre todo en la época de la paridera, que el mayoral le escriba a diario, que mande desde las dehesas en donde tenga el ganado un pastor a la estafeta más próxima para echar la carta,

y aún así es posible que con todos estos requisitos la inscripción no pueda hacerse en el término prescrito.

Pero no hablemos ya de los ganados trashumantes ni de los trasterminantes; y aun en los estantes veremos, que si se se hallan en el extraradio, como es lo usual y corriente, los dueños no pueden dar en el plazo que marca la Instrucción los avisos como se previene, á no ser que tengan un pastor exclusivamente destinado á llevar y traer partes de altas y bajas.

Y, sin embargo, los ganaderos habrán de cumplir con este precepto, ó se exponen á que los administradores ó arrendatarios del impuesto les apliquen una multa de 50 á 250 pesetas, con arreglo á lo que dispone el caso segundo del art. 153.

Movimiento de población.

La estadística demográfica de nuestra provincia no adelanta un paso. Estamos en Abril y ayer publica el *Boletín Oficial* los datos respectivos á Enero; y apesar de nuestras continuadas reclamaciones en las casillas *otras enfermedades y demás enfermedades*, continúan apareciendo, proximamente, la mitad de las defunciones ocurridas durante el período de observación.

Y menos mal; en estos últimos meses, á partir de Noviembre ó Diciembre, los nacimientos en la capital y en la provincia superan á las defunciones, quizá, á causa, de que en el pasado invierno la temperatura ha sido, aunque fría, bastante benigna y de que el trabajo no ha escaseado para la clase obrera, habiéndose podido alimentar, por lo tanto, los trabajadores.

Pero el problema continua sin solución; y si es ó no cierta la afirmación que hacemos, los datos que los meses de primavera arrojan lo demostrarán. Como causa ocasional de ese desequilibrio entre los nacimientos y las defunciones de que tantas veces nos hemos ocupado, aparece clara, terminante, sin dar lugar á duda alguna la cuestión social, sin remedio aun: el hambre, las privaciones, la miseria de los obreros y las muertes que la miseria, las privaciones y el hambre ocasionan. Como con causas, véanse claras también, entre otras muchas, la carencia absoluta de regimenes higiénicos en la casa y en la calle, la carencia de los artículos de consumo y las adulteraciones que esos artículos sufren por egoístas industriales y comerciantes que no se conforman con una justa ganancia y abusan de la confianza del consumidor y de la ninguna vigilancia de las autoridades.

He aquí los datos relativos á las cuatro semanas que se comprenden desde el 31 de Diciembre de 1883 al 27 de Enero de 1884.

Los nacimientos fueron 804 legítimos y 58 ilegítimos; total 862.

Las defunciones solo suman 627; habiendo por lo tanto un exceso de nacimientos sobre las defunciones de 235.

Las enfermedades de los niños hicieron bastantes víctimas; 283 niños de 0 á 5 años murieron en ese período.

La viruela causó 16 defunciones; el sarampión, 9; la escarlatina, 5; el tífus abdominal, 5; el exantemático, 3; la disenteria, 42; la fiebre puerperal, 6; las intermitentes palúdicas, 4 y otras enfermedades infecciosas, 85.

—La tisis, 11; las enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 49; la apoplejía, 12; el reumatismo articular agudo, 6; el catarro intestinal (diarrea), 17; el cólera infan-

til, 4 y las demás enfermedades frecuentes 349. Hubo una defunción por accidente y un homicidio.

Como se vé las enfermedades sin clasificar que ocasionaron muertes, suman 404.

Los registradores de la Propiedad.

Es tan interesante el decreto referente á la reorganización de la carrera de registradores que, á pesar de su extremada longitud, vamos á reproducirlo, por lo menos en su parte dispositiva que dice así:

«Artículo 1.º La provisión de los Registros de la propiedad se anunciará por medio de la oportuna convocatoria que se remitirá á la *Gaceta de Madrid* y á los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas, para su inmediata publicación.

Art. 2.º Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Gobierno, por conducto de la Dirección general, dentro del plazo señalado en la convocatoria, debiendo exigir al funcionario encargado del Registro de entrada y salida en el mismo Centro, el oportuno resguardo talonario. En los tres días siguientes á la terminación de aquel plazo, la Dirección remitirá á la *Gaceta de Madrid* para su publicación en la misma, una lista ó relación con los nombres de todos los aspirantes.

Art. 3.º Los Registradores expresarán en sus solicitudes las circunstancias ó condiciones legales que concurren en ellos para obtener la vacante á que aspiren, y acompañarán los justificantes que crean necesarios, cuando no consten en el Ministerio ó en las Audiencias ó los Juzgados, pues en estos casos bastará que así lo manifiesten.

Los que soliciten Registros que hayan de proveerse en el turno 3.º, ó de mérito, acompañarán además certificación de la Autoridad económica de la provincia, en que conste haber cumplido sus deberes como liquidadores recaudadores.

Art. 4.º Cuando el Registro vacante corresponda al turno 3.º, se completarán los expedientes personales de los aspirantes con los datos que resulten sobre su conducta oficial y privada, de las actas de visita, los partes semestrales, los expedientes gubernativos promovidos contra ellos, del servicio de la estadística, y cualquiera otro dato que estime oportuno la Dirección general.

Reunidos todos los antecedentes, la Dirección procederá á formar la correspondiente terna con arreglo á lo que disponen la Ley Hipotecaria y el Reglamento dictado para su ejecución, y á lo preceptuado en el artículo siguiente.

Art. 5.º Con los aspirantes que reúnan los requisitos legales y no tengan nota desfavorable en sus expedientes, se formará la propuesta en terna, siempre que concurren en ellos alguna de las circunstancias siguientes, por este orden de preferencia: primera, la de haber prestado el aspirante algún servicio importante y extraordinario en el desempeño del cargo de Registrador, reconocido y declarado por la Sala de gobierno de la respectiva audiencia y por el Ministerio, con anterioridad á la fecha de la vacante, segunda, la de haber desempeñado por más de dos años cargos públicos de la Administración de Justicia ó de la Civil que exijan la cualidad de Letrado y el ingreso en ellos por oposición, tercera, la de haber manifestado celo y asiduidad en el ejercicio de su cargo, no ausentándose del Registro en uso de licencia ó por otras causas, ó habiéndolo hecho pocas veces y por poco tiempo, con relación al que lleve de servicio, y cuarta, la de haber sido Jefe de Administración efectivo, ó haber desempeñado en propiedad el Registro que tenga señalada mayor fianza que la del vacante.

A falta de dichos aspirantes para formar ó completar la terna, serán propuestos en ella los que no teniendo nota desfavorable sean más antiguos en el escalafón de Registradores.

No obstante lo dispuesto en este artículo, en ningún caso podrán ser propuestos, habiendo otros aspirantes con los requisitos legales, los que hubiesen obtenido más de un ascenso por cualquier causa, dentro de los siete años anteriores á la fecha de la vacante del Registro de cuya provisión se trate, ó tres ascensos en los 11 años igualmente anteriores á la expresada fecha.

Para los efectos de esta disposición se contarán los ascensos por la diferencia de clase entre los diversos Registros obtenidos por el aspirante, y aun cuando éste no tenga consolidada su categoría personal.

Art. 6.º Las Reales órdenes de nombramiento á favor de los Registradores que obtengan las vacantes á que se refiere el artículo anterior, expresarán los fundamentos de la propuesta formulada por la Dirección.

Además de dichas Reales órdenes se publicará en la *Gaceta* un extracto de los méritos y servicios de los agraciados.

Art. 7.º Los Registros vacantes, que despues de anunciada su provisión en la *Gaceta*, no sean pretendidos por Registradores efectivos, se proveerán en los aspirantes que lo solicitaren por el orden de numeración en que les haya colocado el Tribunal censor. A este efecto se anunciará nueva convocatoria en la *Gaceta* por término de 30 días, para que dentro de ellos presenten sus solicitudes en la Dirección, la cual, trascurrido dicho plazo, formulará la respectiva propuesta para cada Registro vacante, con el aspirante que lo hubiere solicitado y tenga número preferente.

Art. 8.º Las prórogas para obtener el Registrador electo su respectivo título, á las cuales se refiere el art. 263 del Reglamento, no podrán nunca exceder del plazo máximo de seis meses, pasado el cual se entenderá caducado el nombramiento.

Art. 9.º Los Registradores, despues de tomar posesión de sus cargos y en el plazo improrrogable de tres meses, habrán de escribir y elevar á la Dirección una sucinta Memoria sobre el estado en que hayan encontrado la oficina del Registro y sobre los defectos que hayan notado en el modo de llevarlo.

Art. 10. En los casos de vacante de un Registro de la propiedad ó de suspensión del Registrador, á que se refiere el art. 264 del Reglamento, el Delegado designará que provisionalmente se haga cargo de la oficina el Fiscal municipal de la cabeza del partido, siempre que reúna la condición de Letrado.

No siendo Letrado el Fiscal municipal, el Delegado designará un Letrado mayor de edad y con residencia en el partido, que desempeñará interinamente el Registro, siempre que no se halle incurso en los casos de incapacidad del art. 299 de la Ley Hipotecaria.

Tanto los Fiscales municipales como los Letrados designados en conformidad á lo que se previene anteriormente, quedan relevados de la obligación de prestar fianza.

Estas disposiciones se entienden sin perjuicio de las atribuciones que por el art. 265 del Reglamento competen á la Dirección general del ramo y á los Presidentes de las Audiencias para el nombramiento de Registradores interinos.

(Se concluirá.)

«El Defensor» en Madrid.

Centros y academias.

En el Ateneo de Madrid se ha dado por primera vez el caso de que una señora ocupara la cátedra. Rosario Acuña, la inspirada poetisa autora de *Rienzi el Tribuno*, leyó algunas de sus últimas producciones, notabilísimas por cierto. Los enemigos de que en aquel docto centro alternaran las damas con los oradores y conferenciantes del sexo fuerte, deben haber variado de opinión, porque sin que yo me meta en hacer comparaciones que al cabo resultarían como siempre, odiosas, la velada última en que fué heroína Rosario Acuña, ha sido de las mejores del presente curso. Pero este resultado no tendrá el de alterar en lo más mínimo las tradiciones ateneístas. La lectura de la otra noche por una señora, dicen que será una excepción, que no ha de repetirse nunca. El triunfo obtenido por la ilustre poetisa fué tan grande como merecido, no habiendo sido lo que menos influyó al éxito la artística manera de leer de la señora de Acuña, pormenor en el cual rayó á una gran altura. *Sentir y pensar* es el título del poema leído en primer término por la escritora tan ventajosamente conocida; es decir, ese es el título de un poema del que leyó varios fragmentos, que aun cuando no suficientes para juzgar de toda la obra, fueron muy bastantes para asegurar, sin temor de equivocarse, que el poema que lleva por prólogo el famoso *ser ó no ser* de

Hamlet, es apreciable é interesantísimo como obra de arte. Sentimiento, animación, frases correctas y espirituales pensamientos nada vulgares, mucho colorido: de todo eso hay en *sentir y pensar*. Después de esos trozos de su poema y de una dedicatoria en prosa que como él fué muy aplaudida, leyó la señora de Acuña una porción de sonetos y otras composiciones, saludadas todas por los nutridos aplausos de las damas que ocupaban la tribuna y del numeroso público que invadía los demás lugares del gran salón del nuevo palacio del Ateneo.

En el círculo de la Unión mercantil el señor Ferrari, desconocido hace pocos días, célebre ya desde su última lectura en el Ateneo, dió otra velada hace tres noches que ha constituido un triunfo nuevo á Emilio Ferrari, el cual ha sabido conquistarse distinguido lugar entre los poetas contemporáneos. Al anuncio de que la velada comenzaría leyendo el aplaudido vate su ya famoso poema *Pedro Abelardo*, el salón de sesiones del círculo se vió invadido por un público selectísimo y tan numeroso que difícilmente encontró acomodo en el local, público que ratificó, por decirlo así, el glorioso triunfo que el señor Ferrari obtuvo poco há en el Ateneo al dar á conocer su notable composición poética. No fué esto el único atractivo de la velada. Al poema siguió la lectura de otras producciones de no tan alto vuelo, de no tan gran importancia literaria, pero igualmente artística, por idéntico modo dignas del aplauso universal: y á la lectura de estas la de otro nuevo poema *Dos cetos y dos almas*, obra de arte, encantadora, entre cuyas bellezas sobresalieron unas quintillas dignas de un maestro, maravillosamente hechas, en las cuales no se sabe qué admirar más, si la facilidad y galanura de la frase, la verdad de la descripción ó el sabor de época del conjunto. Una colección de sonetos bellísimos titulados *Al hombre, Patria, A un pensador, A Don Quijote*, cerró la velada, de la que guardarán duradero recuerdo cuantos tuvieron el gusto de estar la otra noche en el Círculo de la Unión mercantil. Digno es el señor Ferrari, de la cariñosa manifestación de simpatía que anoche le dieron sus compañeros de carrera (cuerpo de Archiveros bibliotecarios) los cuales no han querido que el autor de *Dos cetos y dos almas*, sea menos en eso que el de la *Pasionaria* ó nuestro gran novelista P. Galdós. La importancia de los dos acontecimientos literarios de esta semana me ha hecho llegar á los últimos renglones de esta carta, sin haber podido decir palabra de otras reuniones de Centros y Academias; pero no puede ser otra cosa. En alguna correspondencia venidera enmendaré la falta. Los inspirados poetas de que acabo de hablar tienen muy merecida esta excepción que hoy hago, ya que la falta de espacio me impide extenderme más.—*Asimiro Rosell*.

Miscelánea.

La seguridad pública en Granada.—Por muy preocupado que se encuentre el Gobernador con las elecciones, nos permitimos llamarle la atención, sobre un asunto que tiene más interés para los granadinos. El vecindario de las cercanías del Triunfo y, particularmente de la calle de Molinos, está alarmado á consecuencia de los desvaleros que por allí comete una compañía de ladrones, cuya organización, según nos dicen, es tan perfecta, por lo menos, como la máquina electoral.

Noches pasadas cometieron un robo importante; la hazaña, que tenía sus precedentes en la historia del barrio, se intentó anoche por tercera vez, pues los malhechores practicaron dos escalos, en el Pabellón Suizo que habita el conocido propietario D. Ramon Maria Fonseca. Afortunadamente, los criados advirtieron lo que ocurría, y dando la voz de alerta, hicieron huir á los ladrones, no sin que se llevasen algunas gallinas para celebrar un banquete en acción de gracias á la desidia del gobierno que así les permite

campar por su respeto y tener en continuo sobresalto aquel populoso barrio.

Acto piadoso. La Excm. señora doña Concepcion Fernandez de Córdoba, de Marfori, ha contribuido también, con sus donativos, á la obra de dotar de una magnífica túnica á la imagen de Jesús, asunto de que hablábamos en números anteriores.

Bien pensado. A propuesta de su digno presidente D. Ramon de Campos y Cervetto, el ayuntamiento de Loja ha acordado publicar mensualmente un *Boletín de Administración local* que se repartirá gratis.

Determinación plausible. Por iniciativa del ilustrado alumno de la Universidad, D. José Ventura Traveset, los de la cátedra de Historia que desempeñaba el erudito catedrático D. Manuel de Góngora (que en paz descanse), firmarán hoy una sentida carta-pésame á la familia del que fué su querido maestro.

Viajeros. Han regresado de su triste viaje á Madrid la señora viuda y los hijos del catedrático que fué de la Universidad de Granada D. Manuel de Góngora.

Un chapuzon en el Rio Grande.—Según nos dicen, la noche del 22 del corriente, al atravesar el puente sobre el Rio Grande de Orgiva, el conductor de la correspondencia pública, fué arrastrado aquel por las aguas, que se llevaron postillon, caballo y balija. Afortunadamente, el conductor logró salvarse y salvar la correspondencia, quedando ésta en el estado que es de suponer.

Una pregunta. El suceso fué, según dicen, la noche del 22. ¿Traía el postillon en su balija, el acta de la proclamación de interventores de Orgiva, que, según parece, no ha resultado favorable al Gobierno? ¿Se ha perdido, ó inutilizado, como natural consecuencia de ese chapuzon importuno la referida acta?

La seguridad pública en Purullena.—Según nos dicen, la noche del 18 fué asaltada en Purullena la casa de D. Victor Rafael de Oliva, por una cuadrilla de ladrones que, se asegura son más de ocho. Introdujéronse en el edificio por una ventana y robaron algunos dineros y otros efectos. Parece que el criado lo advirtió y dió gritos de alarma, disparando también su escopeta, y consiguiendo que los malhechores emprendieran la fuga. Acudieron el segundo teniente de alcalde y numerosos vecinos, pero aquellos ya se habían escapado.

El mismo día, el capitán de la Guardia civil de Guadix, auxiliado de su asistente, logró capturar á dos ladrones en el ventorrillo de la Cuesta de Diezma, término de Purullena.

Exposicion de pinturas. En los primeros días del próximo Mayo, quedará abierta en un sitio céntrico de Granada una exposicion de las obras de un estudioso é inteligente artista.—Celebraríamos mucho que esta exposicion fuera la base de la Permanente, que hace tiempo ha debido establecerse en Granada.

Tiene gracia. La *Agencia Expres* anuncia en un telegrama «nuevos temporales.» ¿Como si se hubiera concluido el que tanto juego dá en estos días!

Telegrafistas. El ministro de la Gobernación ha llevado á la firma de S. M. el rey el decreto creando una clase de telegrafistas temporeros, para la mayor rapidez y economía del servicio.

Servicio telefónico. Muy pronto publicará la *Gaceta* un real decreto disponiendo que el Estado se encargue del servicio telefónico, lo cual es lo mismo que dilatar indefinidamente en nuestro país la introducción de esta importante mejora de que gozan ya todas las poblaciones cultas.

El temporal. Continúa en nuestras costas el furioso temporal de Poniente que reina desde hace días. Los almacenes del señor Búrgos y las casas del Sr. Herrera en la playa de Motril, las siguen destruyendo la fuerte marejada. Según nos dicen en carta de Motril, fecha 23, no se ha conocido jamás en aquellas costas un temporal tan terrible y de tanta duración.

Estadística criminal. En 1.º de Enero del corriente año había en todos los establecimientos penales 19.399 penados de ambos sexos; de ellos, 7.133 de 20 á 30 años; 10.079 solteros varones y 496 mujeres, también solteras, y casados con hijos 5.476. De éstos, solo saben leer y escribir 8.604 varones y 756 hembras.

La tercera provincia de las que dan mayor contingente de penados es Granada.

Protesta. La *Unión* publica la protesta del arzobispo de Granada contra la incantación de los bienes de la Propaganda Fide. Se pide en ella el poder temporal del papado y la acción colectiva de los monarcas católicos para conseguirlo.

Candidato. El conocido diputado provincial don Francisco Manzano Alfaro ha salido hoy para Guadix, por cuyo distrito se presenta candidato de oposicion. El Sr. Manzano tiene en él amistades, simpatías y algunos bienes de fortuna; pero, si ha creído que esto, ó los votos, valen algo en la lucha electoral, está fresco. Que espere el acta... sentado.

Elecciones? Parece que el Sr. Aguilera y sus amigos de la Alpujarra hacen todo lo posible por preparar las cosas, á fin de que le resulten á aquel siquiera la mitad de los votos que, según se dice, tiene. He aquí el texto de un telegrama de Albuñol que se recibió ayer en Granada:

«A pesar del inaudito proceder de la Comisión del Censo rechazando más de 300 firmas de oposicion, hemos obtenido mesa completa en Taron; mayoría en Ugijar. Todas las demás mesas, menos las de Sorvilan y Jorairatar, int rvenidas.»

De Orgiva dicen que en 10 sesiones, de las 13 que forman el distrito, le han dado 4 interventores á Carvajal y 2 á Sedano; que en Lanjaron ha vencido completamente el gobierno; teniendo Carvajal también una mesa compacta, y la otra que queda intervenida.

—¡Qué descuido! ¡Vaya unos alcaldes!—dirá el gobierno.

Retirada. Nuestro apreciable colega *La Provincia* publica en su número de ayer el siguiente manifiesto:

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION. La conducta seguida por la mayoría de la Junta del Censo al designarse los interventores; los hechos todos que el público conoce cuyas legítimas protestas se hallarán en poder de los tribunales, y los escandalosos abusos que la prensa ha hecho notorios, me obligan contra mi voluntad, y después de consultado el partido á que me honro de pertenecer, á retirar mi candidatura como diputado á Cortes en la próxima lucha electoral.

Granada entera conoce los elementos de que disponía, y la razón que me asiste. Todo ello lo pongo en conocimiento de mi ilustre jefe; pero al publicar esta mi obligada resolución, cumplo con un deber sagrado, reiterando una vez más las gracias á mis amigos y correligionarios, por su decisión en la imposible lucha, y por las muestras de deferencia y cariñosa simpatía que me dispensan.—Granada 23 de Abril de 1884.—*Fernando Perez del Pulgar*.

Casos y cosas. Un gitano y dos gitanas, un tanto beodos, sujetaron ayer, pronunciando blasfemias y desonestos, el coche del Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, al pasar por la Carrera. La guardia municipal detuvo á los alborotadores.

También han sido detenidos: 3 borrachos escandalosos y 2 procesados á quienes reclamaba el juez.

Liceo. Ha comenzado á ensayarse otra sesion, que promete, como la última, ser brillantísima.

Subastas. El ayuntamiento de Lanteira, anuncia la subasta de los pastos de su monte público.

El juzgado del Sagrario, vende en subasta una casa en esta ciudad.

Comision provincial. Reunióse ayer para el despacho de varios expedientes de quintas.

Policia urbana. Entre otras muchas casas en cuyos balcones hay instaladas me-

celas por fuera de los hierros, en contra de lo que disponen las ordenanzas de la ciudad y sirviendo de amenaza constante para los transeúntes, reparamos ayer, en la calle de la Duquesa, una que tiene un jardín completo en el vacío.—Como los municipales están tan ocupados con las elecciones no ven esas desobediencias á lo dispuesto en los bandos.

Riñas de gallos. Ayer, bajo la presidencia de D. Ramon Sevilla, se verificaron en el circo gallístico las siguientes:

1.º Entre una jaca jira del Sr. Antequera de 4 libras y 7 onzas de peso y otra colorada del Sr. Bautista, ganando la gira, que sobresalió por su mucho poder y excelentes espuelas.—2.º Entre una colorada de 3 y 14 del Sr. Molina y otra jabada de 3 y 12 del Sr. Antelo, ganando esta.—3.º Entre un pollo colorado de 3 libras del Sr. Antelo y otro cenizo del Sr. Barajas, ganando el segundo.—4.º Entre una jabada de 3 y 8 del Sr. Antelo y otro giro de 3 y 7 del Sr. Fernandez. Hicieron tablas.

¡Y todas caben en un barril...!

Permítanme ustedes que me ria, si la lluvia no me lo impide, al acordarme del refran que dice *Abril de las aguas mil y todas caben en un barril*.—Famoso sería el tal barril, si toda el agua que hasta ahora nos han regalado las nubes hubiera de introducirse en él.—Este refran parece ser el complemento de aquel otro que dice *Lluvia para mí Abril y Mayo, y para ti todo el año*; pero, seguramente, los dos populares dichos se inventaron antes que el señor Abril se dejara de metáfora y se decidiera á lanzar torrentes de lluvia sobre la mísera cáscara de nuestro planeta, la cual vá á parecer dentro de poco una esponja remojada.

Y tan cierto es que Abril ha mudado de parecer, y que la etimología de su nombre no es ya *parto de la tierra*, sino *parto de las nubes*, que cualquiera que pretenda dársele de *lucido y galán*, no puede hacer uso de aquel otro refrancillo que decía *estar hecho ó parecer un Abril*, por lo rozagante y hermoso; porque si hubiéramos de retratar á ese caballero en nuestros días, tendríamos que pintar el rostro de un hombre aburrido de ver llover y hacer elecciones, y el cuerpo de cualquiera de los que no tenemos coche, y si precisión de andar por esas calles tan sucias y descuidadas de nuestra hermosa ciudad.—Y estaría de ver el Sr. de Abril con sus pretensiones de hermoso galán y de hombre de gusto en el vestido, lleno el traje de salpicones de barro; el paraguas convertido en artística taza de fuente y el sombrero en canal maestra, no ajustada á las prescripciones municipales como otras muchas que en Granada se ven!...

Menos mal, si otro refran se cumple; si Abril y Mayo, con sus aguas, *son las llaves de todo el año* y tenemos pan, aceite y vino, por lo menos, á precios económicos y ajustados á los escasos recursos de que podemos disponer más de las nueve partes de las diez en que pudiera calcularse el número de los españoles; porque si Abril nos ha mojado á su gusto, Mayo continúa haciéndolo propio y los labradores ponen caras contristadas. Y nos dicen: mesándose los cabellos: ¡las cosechas se han perdido! ¡la miseria y la ruina nos esperan! las aguas esas van á ser efectivamente las llaves de todo el año; pero no las que abren la tierra para proporcionarnos el necesario sustento, sino las que cierran á piedra y todo las despensas y nos dejan con una cuarta de narices, con hambre y con la obligación de socorrer á los que aun tienen menos que nosotros.—V.

La biblioteca «Arte y Letras.»

Fundada por los Sres. Domenech y continuada por la importante casa editorial de *Daniel Cortezo y C.*, se publica en Barcelona, con el título de *Arte y Letras*, una biblioteca que hace honor á la industria de librería española y compite ventajosamente con las ediciones de gran lujo que ven la luz en Londres, París y Leipzig. Nada más bello en esta índole de trabajos que las ideales cubiertas de *Fortuny* y *Maria*, obras de Ixart y Riquer respectivamente; nada más rico que las de los dramas de Shakespeare y Schiller; nada más elegante que las de *Mireya* y *La hija del Rey de Egipto*; nada más fantástico que la de los *Cuentos de Andersen*, y nada, por último, más correcto, clásico y concluido que la de *El escudero Marcos de Obregon*, de nuestro novelista Espinel. El lujo de las encuadernaciones, que es la nota más salien-

te de la biblioteca, lujo y pulcritud llevadas a un extremo inconcebible, hallase en armonía con la bondad de las obras y muy particularmente, con los preciosos dibujos al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías y fotograbados que ilustran los libros y que se deben a los artistas de más renombre, así en España como en el extranjero. No es posible formar idea de la hermosura de tales publicaciones sin hojearlas y admirar la belleza del acabado y artístico conjunto que ofrecen. Las producciones más levantadas de la inteligencia del escritor y de la fantasía del artista, los adelantos más recientes de la industria editorial, el gusto más depurado, el oro y los colores, han sido puestos a tributo en la realización de un pensamiento que así honra a los escritores y artistas que a él contribuyen, como a los editores que, sin parar mientes en sacrificios que pudieran malograrse, bajo el punto de vista mercantil, han tenido la abnegación y pueden tener el orgullo de plantearlo, y continuarlo con el brillante lucimiento que los señores Cortezo y C.^a continúan tan patriótica empresa, cuyos resultados nos permiten decir, sin temor de que nadie nos contradiga: la industria editorial española compite brillantemente con la extranjera.

Las últimas obras publicadas son: *Nora*, por la baronesa de Brackel, y el *Quijote de Avellaneda*. De todas las novelas de la baronesa de Brackel se han hecho varias ediciones, pero la que mayor circulación ha alcanzado ha sido *Nora*, que es también la que popularizó su nombre y fijó su reputación de novelista. Es una producción brillante, por la hermosura de su estilo y el interés de su argumento; no adolece del defecto que se nota en las de su clase, que se reducen a una especie de aria coreada, donde todos los personajes no sirven sino, por su pequeñez, para hacer resaltar la estatura de la protagonista. Aquí la orgullosa, pero justa, condesa; su hijo bueno, excelente, aunque débil y voluble, y el caballero Dahnnon, todos están a la altura de *Nora*. Todos los personajes, incluso los secundarios, se hallan bien delineados, aunque a todos, no hemos de ocultarlo, les falta relieve. *Nora*, buena, simpática, noble, profundamente religiosa, amante cual ninguna, vacila muchas veces entre dos deberes, pero nunca sucumbe, siempre triunfa en ella el deber que exige mayor sacrificio. El argumento se desarrolla naturalmente, y el desenlace viene de una manera lógica. El libro está editado con tal lujo y esplendidez que superan a toda ponderación: las ilustraciones, de Mariano Foix, son admirables apuntes, que por sí solos forman un álbum artístico, y la encuadernación es modelo de elegancia. La novela ha sido traducida correctamente del alemán por el ilustrado literato D. Juan Mañé y Flaquer.

El otro libro, recientemente publicado por dicha biblioteca, es *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* por Fernandez de Avellaneda. Muchos serán los que tengan noticia de este segundo *Quijote*; pocos, sin embargo, los que lo hayan leído. Quiso el autor, envidioso de la gloria de Cervantes, suplantarle en la continuación de su insigne obra, pero llevó en el pecado la penitencia, porque su celebridad, si alguna ha conse-

guido, fué bien triste, y aun esta, debida en gran parte al mérito del mismo, a quien pretendía herir alevosamente. Pero si la posteridad ha hecho justicia a los móviles mezquinos que pusieron la pluma en manos de Avellaneda, ha sido demasiado severa en relegar la obra al olvido, pues, juzgada más tarde con menos apasionamiento, ha sido reputada por algunos como libro clásico, al que solo perjudica el singularísimo lustre de su modelo, cuya fama y popularidad acaso no tengan ejemplar en la historia literaria del mundo. El segundo *Quijote* es una de las buenas novelas del siglo de oro y digna por tanto de ser gustada y saboreada por los amantes de las letras patrias. En este concepto, la Biblioteca «Arte y Letras» ha prestado un gran servicio a la bibliografía moderna que no contaba entre sus numerosos volúmenes esta producción singular más citada que conocida y mal apreciada hasta ahora.

Las condiciones en que la Biblioteca se edita, y las obras publicadas, se pueden ver en el anuncio que más adelante insertamos.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—D. José Ram de Viú, baron de Puueyo, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina *Vivo*, en término de Güejar Sierra, y otras 12 de la de hierro *El Ramo*, en el mismo término.

AYUNTAMIENTOS.—Algarinejo, Guadix, Guajar Faragüit, Ferreñola y Dehesas Viejas, subastan los arbitrios de consumos.—Pinos del Rey, Gualchosa, Dúrcal, Cullar Vega, Illora, Polopos, Píena, Múrtas, Huélagu, Arenas del Rey, Puebla D. Fadrique y Ugijar, proceden a rectificar sus amillaramientos.

Cultos.

Día 25.—San Marcos, evangelista.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; a las siete misa cantada, a las seis se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En el Angel Custodio, misa cantada al Stmo. Cristo de San Agustín, y en San Pedro a San Francisco de Paula.—En la iglesia de San Luis, a las cinco, se hace la setena del Santísimo Cristo de la Luz, y predica D. Miguel Leiva.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve, procesión de letanías y misa cantada, en estas y en las demás de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María*—Ntra. Sra. de la Anunciación, iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Compañía de zarzuela.—Debut de la compañía para el sábado 25 de abril de 1884.—La zarzuela en tres actos, LA TEMPESTAD.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraíso, 2.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

23 de Abril de 1884.

Amaneció esplendente día, aunque a intervalos amenazando lluvia, que a las cuatro se ha hecho efectiva si bien en insignificante cantidad. Secas las calles y luciendo hermoso

sol, todo el mundo se sale de estas casas cortezanas, que tanto semejan jaulas de jilgueros, contribuyendo de este modo a dar animación a paseos, centros, círculos y tertulias. En ellos no se habla por punto general sino de los incidentes electorales, ni se oye otra cosa que los gritos de los heridos o lastimados, las imprecaciones de los unos y las carcajadas de los otros. Por desgracia como repiten al unísono desde Cánovas hasta Pi y Margall, el país no ha llegado a la plenitud de desarrollo que necesita para que en luchas como la presente demuestre la independencia y virilidad en los comicios que justamente se lamentan, dando lugar esta circunstancia a los hechos que unánimemente reprobaban los políticos, cualquiera que sea el partido a que pertenezcan.

Después de todo lo concerniente a elecciones, en cuya materia no ha habido variación de ayer acá, háblase mucho de la retirada del general Serrano a la vida privada, (fué el primero en anunciarlo a los lectores) en cuyos propósitos persevera a pesar de que sus amigos trabajan para que desista de tales propósitos. Pero el duque está dispuesto a que no lo zarandeen más, y dará su manifiesto haciéndolo así constar, con otras declaraciones que se esperan con impaciencia. Sin embargo, esta tarde en el salón de conferencias se decía por algunos amigos del duque que no llegará el caso de realizarse la noticia trascrita, al paso que otros la daban como positiva.

Nada nuevo acerca de la disidencia ocurrida en el seno de la junta directiva de los demócratas progresistas. Este es pleito que decidirán los jefes, quienes aún no han dicho su última palabra. Lo que ya aparece como un hecho es que la coalición republicana, que en estos días se trabajaba, ha fracasado. Los demócratas-progresistas la han rechazado resueltamente, según me lo ha asegurado un influyente federal. Este es tema que ocupa no poco la atención de los republicanos y que se discute con calor.

En la causa por conspiración tengo que comunicar a los lectores la novedad de haber sido escarcelados los señores general Ferrer e Hidalgo, capitán Infesta y diez sargentos, esperándose fundadamente que en breve obtendrán igual satisfacción el general Velarde, brigadier Villacampa y resto de sargentos y cabos aún presos, lo mismo que los paisanos, que tanto lo desean.—Respecto de las causas periodísticas, *El Porvenir* registra una nueva denuncia, y las de *El Progreso* siguen su natural curso, así como Comenge en el Saladero, viviendo como puede, y Solís sin darse a decir donde se halla, pues iría camino de la cárcel.—F.

Biblioteca «Arte y Letras.» Condiciones de la publicación.

—Las obras de la Biblioteca se publican formando tomos en 8.^o francés de 350 a 450 páginas.—Estos tomos van encuadernados e ilustrados. Las ilustraciones se deben a los más reputados artistas nacionales y extranjeros, y a cada tomo acompaña notable profusión de láminas, grabados al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías y fotograbados. Las encuadernaciones son en tela, con relieves en oro, plata y colores. Con el tomo se reparte una *Revista ilustrada* de grandes dimensiones y con notables grabados, reproducción de obras de arte, antiguas y modernas. Acompaña a la *Revista* una magnífica lámina fotograbada. Por suscripción, un tomo mensual, acompañado

de un número de la *Revista ilustrada* y la lámina, 16 reales. Tomos sueltos 20 reales.

Obras publicadas.—1.^o *Dramas de Shakespeare*, traducción de D. M. Menéndez Pelayo, t. 1.^o, ilustración alemana.—2.^o *Fortunio*, por D. José Ixart, con fotograbados de Goupil y C.^a de París.—3.^o *Cuentos de Andersen*, traducción de D. José Roca, ilustración de Apelles Mestres.—4.^o *Marcos de Obregon*, del maestro Espinel, ilustración de D. J. Luis Pellicer.—5.^o *Dramas de Schiller*, traducción de D. José Ixart, tomo 1.^o, ilustración alemana.—6.^o *La hija del rey de Egipto*, de Jorge Rhes, tomo 1.^o, ilustración de A. Mérida.—7.^o *La hija del rey de Egipto*, tomo 2.^o, ilustración de A. Mérida.—8.^o *El Nabal*, por Alfonso Daudet, traducción de D. J. Sarda ilustración alemana.—9.^o *Mireya*, por J. Mirtral, traducción de don Celestino Barallat, ilustración de Enrique Serra.—10. *El Sabor de la Tierra*, por D. José M. de Pereda, ilustración de Apelles Mestres.—11. *Odas de Horacio*, colecciónadas por D. M. Menéndez Pelayo, ilustración de Fabrós, Gomez Soler, Hernandez, Mas, Mérida (A) Mérida (E) Mestres, Pellicer, Pradilla, Riquer, Salas (E), Serra (E) y Villegas.—12. *Maria*, novela americana por Jorge Isaacs, ilustración de Ricardo Riquer.—13. *Sainetes de D. Ramon de la Cruz*, tomo 1.^o, ilustración de I. Llobera.—14. *Perfiles y colores*, por D. F. Martínez Pedrosa, ilustración de J. Llobera y A. Lizcane.—15. *Fausto de Goethe*, 1.^a parte, traducción en verso, por D. Teodoro Llorente, ilustración de Liesen Mayer y Seits, (obra nueva).—16. *Bocetos californianos*, por Preb Harte, traducción de D. E. de Vandrey y D. Fernando Artesga, ilustración de Pellicer (obra nueva).—17. *Tres poesías*.—El ángel de la muerte, por J. Oloff Vallin, traducción de D. J. Ixart, ilustración de C. Larsson.—Canción de la Campana de Schiller, traducción de D. I. E. Hartembusch, ilustración de Liesen, Mayer y Seits.—Epístola moral de F. de Andrada, ilustración de A. Riquer.—18. *Dramas de Shakespeare*, traducción por D. J. Armado Marquex, ilustración alemana.—19. *Marta y Maria*, novela por J. Armando Palacio Valdés, ilustración de J. Luis Pellicer (obra nueva).—20. *Quintín Dumard*, por Walter Scott, ilustración alemana.—21. *Poesías de D. Ramon de Campoamor*, ilustración de Gomez Soler.—22. *El hijo de la parroquia* de Carlos Dickens, ilustración inglesa.—23. *Narraciones populares de la selva negra*, de Annerbach, ilustración de Mariano Foix.—24. *La razón social Fromont y Risler*, por A. Daudet, ilustración de A. Riquer.—25. *Nora* por la baronesa de Brackel, ilustración de Foix.—26. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, por Avellaneda.

Obras en preparación. *Romancero del Cid*, colecciónado por Manuel Milá y Fontanals (ilustración alemana).—*La Regenta* por Leopoldo Alas.—*Tiempo de Victor Hugo*.—*Viaje artístico de tres siglos* por Pedro de Madrazo (con ricos fotograbados).—*Obras escogidas de Mateo Bandello*.—*Tradiciones mejicanas*, por Riva Palacio y Peza.—*Novelas de Jorge Eliot*.—*Cuentos de G. Flaubert*.—*Poesías de D. Angel Guimerá* (ilustración de A. Fabrós).—*Las mujeres de Goethe*, por P. de Saint-Victor (ilustración de Kaalbach).—*Murillo*, por Luis Alfonso (con fotograbados).—*A orillas del Guadarrama*, por J. Ramon Mérida (ilustración de los Sres. Mérida).—*Nora*, por la baronesa de Brackel (ilustración de M. Foix).—*Romancero general*, colecciónado por Manuel Milá y Fontanals.—*La Pequeña Dorrit*, de C. Dickens (ilustración inglesa).—*Dramas musicales de Wagner*.—*El Conde de Kosta*, por V. Cherbuliez.—*Velasquez*, y otras de autores españoles y extranjeros que se anunciarán oportunamente.—Se completará, además, la colección de dramas de Shakespeare y Schiller.

Puntos de venta y suscripción. En Granada, en la librería de Sabatell (Monsiote) y en la Librería Madrileña (Duquesa).—En Barcelona, Casa editorial de Daniel Cortezo y C.^a, Ansias March, 55.

Subasta extrajudicial.

A voluntad de su dueña, una casa posada que sitúa en la parroquia de San Ildefonso, camino de Jaén, frente a la ermita de San Isidro, la primera de la derecha.—Cuyo acto tendrá lugar el día 26 del corriente, a las doce de su mañana, en la Notaría del Ldo. D. Manuel de Ramos Lopez, donde se hayan de manifiesto los títulos y precio de la misma.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

5

La dama de la pluma negra.

El joven permiso para partir, bajo condición de que juraría solemnemente que no había de revelar a nadie la existencia de la ciudad feliz.

Karnix lo juró.

El día de su partida le acompañó su padre hasta el sitio en que el Nilo se vuelve demasiado ancho para que se le pueda saltar a piés juntillos.

—Querido hijo, le dijo, si los cocodrilos no te devoran si los animales feroces o venenosos no se encaprichan de tu persona, si los hombres no te asesinan un poco, y si las mujeres no te aman demasiado, concluirás indudablemente por llegar a París, ciudad miserable donde es preciso trabajar para comer, y donde hablan latin muy pocos. Una vez en esa capital, preguntará por el cerro de Montmartre. Si existe aun de pie, lo cual no es muy probable, pero que podría serlo, tan impenetrables son los juicios de Dios, verás en la eminencia de dicho cerro un molino de viento. Allí es donde nací, y donde mi padre murió. Aquí tienes la llave, podrás entrar y estarás en tu casa. En la pared de la derecha verás un botón de cobre que hace levantar la trampa del contrasueño. Allí he ocultado mis muebles, a fin de que no los royeran los gusanos, o se los llevaran los cochinos. Son de caoba, úsalos con salud, y adios.

A propósito, continuó el antiguo molinero, si por casualidad si te ocurriese la idea de volver, trata de obtener una misión del gobierno: bueno es no despreciar las tradiciones.

Partió Roberto, y después de mil aventuras llegó a Europa felizmente. No sabiendo qué hacer, se decidió a ser lo contrario de lo que son los demás; su

idea se volvió el reverso de la idea de otro. Roberto no era muy original, pero tampoco le gustaban las vulgaridades.

Después de haber observado a la humanidad en dos partes del mundo, se convenció Roberto de que el miedo a morir era la única preocupación del hombre y su mayor temor; resolvió arrostrar la muerte cada vez que se le presentase ocasión, y despreciarla siempre.

Cuando oía al rico y al pobre, al trabajador y al ocioso, al coloso y al enfermo, repetir a cada instante la frase tradicional: «y decir que hay que morir», se sonreía de lástima, y se lanzaba a un nuevo peligro, del que, gracias a su fuerza física y a su sangre fría, salía siempre vencedor.

Llegado al objeto de su viaje después de peligros sin número, subió Karnix al molino y se propuso habitarlo, más bien por vivir en un peligro permanente que por seguir los consejos de su padre. Como había dicho el guía Jidore, Roberto, que buscaba el mal, había tenido la fortuna de encontrarlo.

—Vamos a ver, dijo al chico, estás decidido a permanecer conmigo?

—Decidido del todo, mi amo, ya no os dejo.

—Bueno, repuso Karnix, entonces retírate un poco.

Y tocó el resorte que el antiguo molinero le había indicado. El suelo se hundió como en *Roberto el diablo*, y los dos nuevos habitantes de la torre vieron una pieza bastante mal amueblada.

—No me importa dormir en ese agujero, dijo Karnix. ¿Y a ti te gusta?

—Gracias, dijo Jidore, prefiero esta silla.

La noche se acercaba, la tempestad rugía en lontananza, y enormes piedras caían de la cumbre del molino.

—Mi amo, dijo Jidore, si mañana vivimos, bien podemos decir que tenemos mucha suerte.

—A fé mia, dijo Karnix tendiéndose encima de su capa, la muerte puede venir cuando quiera, esto y aquí perfectamente.

De pronto se estremeció Jidore, y Karnix se levantó. Llamaban a la puerta.

—¿Quién vá? preguntó Roberto.

—¿Quién sois?

—¿Qué os importa! ¿Teneis miedo?

—Miedo yo! exclamó Karnix, yendo a abrir.

—La mujer de la pluma negra! murmuró Jidore temblando. Ya lo sabía yo!

En efecto, era la dama que por la mañana había viajado en el wagon americano. El ruido que iba haciendo su vestido de seda turbaba solo el silencio de la tarde.

—Sois Roberto Karnix? preguntó la dama.

—Sí, señora, dijo Roberto. A qué debo el honor de vuestra visita?

—No soy gazmoña, respondió la dama, he venido porque os amo.

Roberto adelantó la silla en que Jidore había intentado dormirse, y con su voz más dulce respondió:

—Hacedme el gusto de sentaros.

III.

La dama de la pluma negra.

La dama de la pluma negra tomó la silla que le ofrecían, y dió gracias con una señal de cabeza.

—Queréis permitirme, señora, dijo Karnix, que en medio de mi dicha abrigue una especie de admiración? Hoy mismo he llegado a París, he atravesado la ciudad casi corriendo, y estaba lejos de pensar que había sido bastante feliz para que reparase en mí una mujer de condición como pareceis serlo.

—No hay condición para las mujeres, querido señor Karnix, respondió la dama con voz melosa; una

pobre modista y quien se ama, es preferible a una condesa a quien no se ama.

—Lo mismo pienso yo, dijo Roberto, poniendo su capa en cuatro dobleces para sentarse a los piés de la dama.

—Para tranquilizar vuestra modestia, continuó la estraña enamorada, y también para escusarme a mis ojos, debo confesaros que os conozco hace mucho tiempo.

—Eso me parece singular.

—Así es. ¿No llegais de Palma, la ciudad feliz?

—Yo había jurado no decirlo, pero puesto que estais tan bien enterada...

—Como había de ignorarlo? He dejado con vos la ciudad de los sabios hará unos trece meses, y desde entonces he marchado a vuestro lado, embriagándome con vuestra vista, como la cigarra se embriaga con el rocío de la mañana.

Iba Karnix a expresar su admiración, cuando la dama de la pluma negra extendió hacia él, para imponerle silencio, una deliciosa mano adornada con un guante gris perla con filetes negros.

—No lo dudéis, continuó la dama, empecé a seguirlos cerca del río de *Bab el-Ouad*, el primer arroyo que desemboca en el Nilo. Vuestro padre acababa de dejarnos después de haberos revelado esta habitación. Abandonabais a Palma, la ciudad feliz, por no oír desollar el latín, no es cierto?

—Es extraño! murmuró Karnix.

—Si estuviésemos solos, continuó la dama lanzando al joven una mirada de fuego, os diría cosas mucho más maravillosas.

—No hagais caso de ese niño, dijo Karnix señalando a Jidore, que se había acurrucado en un rincón temblando de miedo. Mirad como duerme sin cuidarse de nuestra conversación. A esta hora no podría despedirse sin peligro para él. Por otro lado, precisos es decirlo, señora, he cobrado afecto a ese

SECCION DE ANUNCIOS.

UNA VEZ MAS

ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de

LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar a estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece a los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso e inteligente personal las dudas o reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de alfileres, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año 1902 la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino a la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN máquinas para coser.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido a algunos revendedores a abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER,

se encuentran en esta población, Zacatín, número 40.

SILLERÍA ESPAÑOLA a precio fijo, a cargo del conocido industrial José Fernández Fuentes, placeta del Hospicio Viejo, núm. 6. No comprar sillones sin ver antes el gran surtido que para todas las habitaciones existe en dicha casa, donde encontrarán género bueno, bonito y barato. Se admiten encargos para fuera de la capital.—Placeta del Hospicio Viejo, núm. 6, Granada.

Pérdida. El día 21 del corriente, se ha extraviado un mulo negro, de poca alzada, castellano, con la cola corta por el roce del trabajo, aparejado y cabezada de correa con ronzal de esparto. Tiene un hierro en el anca derecha que figura un ocho cruzado. Su dueño vive en Monachil.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastretería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhondiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento a la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorio puedan desearse. También se hallan a la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administración provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuelas.

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas las clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

Se vende la casa núm. 11 situada en la Quinta alegre, ocupada con el estanco. Darán razón, calle de Loarte, núm. 5 principal.

Unas personas decentes, siquien habitación amueblada, para señora o caballero, con asistencia. En el estanco de la calle de San Isidro, darán razón.

La Soledad Depósito de Atanes de D. José Morán Robles. San Jerónimo 3.

Grande almoneda de toda clase de muebles y jabanos a 20 rs. arroba, por ausentarse sus dueños, Postigo de San Agustín, núm. 4.

Obra monumental. La Sagrada Biblia, con 230 láminas de Gustavo de Dore, grabadas al acero. Tamaño gran folio. Constará de 50 tomos a 4 rs. uno. Se suscribe en la Sucesoral de Montaner y Simon, calle Párraga, núm. 1, Granada.

Cochera. Darán razón, Acera de Darro núm. 34.

Se alquila muy económico el piso tercero de la casa número 8 calle de los Oficios, frente al Sagrario.

MODISTA. Con prontitud, perfección y economía, se confeccionan los trabajos que se le encomienden. Montería, 11.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy a este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar a cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran a gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como entredoseros, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales e infinidad de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portieres con cortinajes y sus ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y bujías y un excelente surtido de tapetes y chagras para muebles de comedor y despacho.

y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confección los mejores materiales conocidos hasta el día.



Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año de 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confección y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta a 10.000 libras diarias con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromos. Depósito en Granada: Sr. Lopez hermanos, Puerta Real, D. Nicolás Céspedes.—D. Enrique Sanchez, Plaza del Carmen, y D. Eduardo Garcia, calle de Salamanca, y en todas las confiterías, tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios, 4, 5, 6 7 8 hasta 20 res. libra.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas,
Facturas de gran lujo,
Recibos,

Libros, folletos
y periódicos.
Membretes a varias tintas.
Billetes,

Libros talonarios,
Circulares,
Anuncios en colores,
Esquelas fúnebres,

Cartas,
Facturas economicas,
Estados,
Impresiones de fantasia

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,
(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 106.319.768'47 Rvn.
19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Olotaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado el expresado señor Cruz.

NEGROS.

Son inmejorables los de los cachemires, merinos, támesis, armures, paños de verano para manteos de sacerdote, lanilla vueta de 8/4 para mantos de luto, velos de religiosa y otros que se han recibido en La Sultana.—Cachemir toda lana, 5/4 ancho, a 7 y 1/2 reales.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoletos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 a 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento, tan conocido por los ricos y variados surtidos que todas las temporadas presenta, ha recibido para la Semana Santa un extensísimo surtido en selectos gros de Lyon, hasta de 17 reales, rasos en todas clases, lisos y labrados, rasimires, raso otomano, lustrin, satin y otros; magníficos terciopelos negros en liso y labrados, granadinas para mantos, lisas y de dibujo, velos de tul, blonda y encaje, mantillas de blonda, velos tohalla, y de forma de novedad en legítima blonda española; preciosos abanicos de nacar y marfil; devocionarios, quitasoles y otra infinidad de artículos del mejor gusto. Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y Hermano.

D. MANUEL OREJUELA. Cirujano socio corresponsal del cláustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugación de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empaques por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpa Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, a 8 rs. cada lata de 500 gramos.—Nota.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Unico representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 DUROS!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta a plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y canas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de vajilla y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26,=Granada.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades de Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatín 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades procedentes de París, Londres, Viena, y Berlín. Inmenso surtido en lámparas, arañas, globos y quinqués de todas clases. En cristal de Bohemia, hay un completo surtido en floreros, juegos de tocador y de lavabo, en todos gustos y precios. Gran colección en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Surtido completo de bronce, en candelabros de mesa y pared, centros, escribanías, ceniceros, palmaritas, espejos de tocador, pisa papeles, timbres y otra infinidad de objetos. Bonito surtido en album para retratos, neceser para señoras y caballeros. Variado surtido en bisutería, como cadenas, imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y medios aderezos, peñas, y adornos para cabezas. Completa colección de perfumería, desde las clases más económicas, hasta lo más selecto que se conoce, recomendando el elixir, pasta y polvos dentífricos de los RR. PP. Benedictinos.—Unico y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatín, 47, Granada.

D. JOSÉ FERNANDEZ cirujano dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empaques por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomiendo ando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de bres, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los vendedores.

INTERESANTE. El dueño del acreditado establecimiento de elaboración de dulces, refrescos de la salud, calle del Moral, núm. 9, ofrece a todas las personas de superior gusto, las ricas frutas de todas las clases en almíbar, las superiores yemas escarchadas y encarneladas, el buen dátil, nueces, uvas y avellanas, todo encarnelado, la buena carne de membrillo y los inmejorables roscos. Si el público desea aprobar esta verdad, que se pase por dicho establecimiento. Se hacen pedidos al contado para toda España.

CENTRO MÉDICO, Farmacia de D. José Jerónimo, 13, Granada.—Horas de las consultas gratuitas y diarias que este Centro tiene establecido: De 11 a 12 de la mañana, enfermedades de los niños; de 12 a 1 de la tarde, enfermedades de los ojos y casos de cirugía; de 1 a 3 de id., reconocimiento de la matriz y enfermedades de los pechos; de 2 a 3 de id., enfermedades de oídos, pecho y estómago; de 3 a 4 1/2 de id., sífilis, venéreo y enfermedades de la piel. Hay médico de guardia de día y de noche para cuantos casos especiales ocurran dentro o fuera del establecimiento.—San Jerónimo, 13, Farmacia.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y efectos, en la calle de San Agustín, 5.